

## **LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN APROBÓ EN SU DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA LA LEY DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO EN LAS MUJERES.**

- *En lo que va del año más de 175 mil peruanos padecen de enfermedades oncológicas.*

La sesión ordinaria presidida por el parlamentario, Hitler Saavedra Casternoque, puso en agenda el debate del dictamen recaído en los proyectos de 1074/2021-CR presentado por el grupo parlamentario Somos Perú, a iniciativa de la parlamentaria, Yorel Kira Alcarraz, y el proyecto de ley 1430/2021-CR presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular y de iniciativa de la parlamentaria Rosangella Barbaran, donde priorizan el bienestar y la prevención de enfermedades oncológicas en las mujeres.

La parlamentaria de Somos Perú, Kira Alcarraz, al sustentar el dictamen en la comisión de salud indicó “ que este proyecto de ley promueve ayudar con medidas complementarias para prevenir, a la vez tener un control y una atención especializada contra el cáncer de mama y cuello uterino, además esta iniciativa de ley indica que toda entidad del estado o empresa privada tendrá la obligación de otorgar una licencia para sus trabajadoras para que puedan acudir a realizarse los chequeos oncológicos respectivos preventivos”.

Hay que recordar que este dictamen priorizado por la comisión de salud que preside el parlamentario Hitler Saavedra va a ayudar a miles de mujeres a que prioricen su salud ya que en el país y a nivel mundial la incidencia de mortalidad es muy alto según la OMS (Organismo Mundial de la Salud) viene informando que el cáncer de cuello uterino es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo, con una incidencia estimada de 604 mil nuevos casos y hasta el 2020 esta enfermedad oncológica ha costado la vida de más de 342 mil mujeres. Ya que esta enfermedad ha sido diagnosticada en su 90% de los casos en países de ingresos bajos y medianos.